



DOC	00707202
EXP.	00342012

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2021-MDT/ALC

El Tambo, 16 de septiembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 539-2021-MDT/GM, de fecha 06 de septiembre del 2021, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N°269-2021-MDT/GAJ, de fecha 31 de agosto del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 100-2021-MDT/GSP-SGSC, de fecha 26 de agosto del 2021, suscrito por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, sobre el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, POR LAS LABORES EXCEPCIONALES REALIZADAS EN PANDEMIA** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, la seguridad ciudadana, es la acción integrada que deben desarrollar los Gobiernos Municipales, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en las vías y espacios públicos, del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas, promoviendo la participación ciudadana para garantizar una situación de paz del vecindario.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2007-MDT/CM, se crea la Unidad de Serenazgo a la cual le corresponde labores de gestión de servicio de vigilancia pública diurna y nocturna, con fines de prevención y disuasión de actos delictivos, protección civil y atención de las emergencias para fortalecer la Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Informe N° 100-2021-MDT/GSP-SGSC, de fecha 26 de agosto del 2021, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, indica que durante la vigencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento obligatorio, el cuerpo de serenazgo, pese a no ser su función han apoyado al Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU),





Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

apersonándose a los domicilios de los vecinos afectados, trasladando a personas enfermas a los hospitales con áreas especializadas en Covid-19, donde quedaban hospitalizados, arriesgándose al contagio.

Que, asimismo, del mencionado informe se desprende, que el cuerpo de Serenazgo también realizó el patrullaje integrado conjuntamente con el personal de la PNP, no sólo para prevenir la delincuencia, sino para hacer cumplir las normas dictadas para mantener el aislamiento, toque de queda, evitando aglomeraciones; labor que también los exponía al contagio de dicha enfermedad.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo del 2020, se declaró en Estado de Emergencia Nacional y se impuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) a consecuencia del brote del Covid-19, que afecta la vida de la nación, sin embargo el personal de serenazgo continuó laborando y además colaboró con la atención de personas sospechosas o con Covid-19, trasladándolos a los hospitales, función que no le competía, pero la realizó exponiendo su salud, sus vidas, la de sus familiares etc., contribuyendo con la población del distrito y con el SAMU.

Que, mediante Informe Legal N° 269-2021-MDT/GAJ, de fecha 31 de agosto del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es procedente el reconocimiento y felicitación al cuerpo de serenazgo de la Municipalidad Distrital de El Tambo por las labores extraordinarias que realizaron en el marco del aislamiento social obligatorio que se impuso por el Estado de Emergencia.

Que, además, este año el personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Tambo, conmemora el XIV años de vida institucional al servicio de la población del Distrito de El Tambo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, POR LAS LABORES EXCEPCIONALES REALIZADAS EN PANDEMIA, apoyando a los vecinos enfermos, trasladándolos a los hospitales y por el patrullaje integrado realizado para hacer cumplir las medidas de aislamiento y prohibición de aglomeraciones, poniendo en riesgo su salud por exposición al contagio. Siendo el personal siguiente:

SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CUBA VILA, WILLER	SUBGERENTE
2	JULCAMANYAN GALVAN TEODORO	EQUIPO TECNICO CODISEC - SERENAZGO
3	YANCE TORIBIO MARIBEL	COORDINADORA DE LAS JUNTAS VECINALES
4	BARRERA RIVERA SARA BEATRIZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

5	ASTO CCENTE WALTER RUBEN	SERENO
6	ASTO CCENTE WILLIAN FORTUNATO	SERENO
7	AVILA MENDOZA, CESAR ALBERTO	SERENO
8	BALTAZAR SOTO BAYRON DENZCEL	SERENO
9	BARJA ROMERO RINEL ARTURO	SERENO
10	BARRIONUEVO CARBAJAL ANGELA	SERENO
11	BAUTISTA HINOSTROZA GEOVANNA	SERENO
12	BERRIOS LOPEZ CRISTHIAN RODRIGO	SERENO
13	BORJA RAMIREZ ENRIQUE JOSE	SERENO
14	CAJA TORRES ELIZABETH DIANA	SERENO
15	CAPCHA POMA EDWIN	SERENO
16	CASTRO ALMONACID ANGEL MANUEL	SERENO
17	CARDENAS OSORIO PAULO CESAR	SERENO
18	CATAÑO GARCIA ANTONIO FLORENCIO	SERENO
19	CHACON ROBLES MARIA MAGDALENA	SERENO
20	CHAVEZ ROQUE GEORGE PAUL	SERENO
21	CORDOVA HUAMAN RICARDO MARTIN	SERENO
22	CORREA TREJO LUIS ALBERTO	SERENO
23	COCHACHI MEZA LUIS HERNANDO	SERENO
24	COSME ZUÑIGA JOSE LUIS	SERENO
25	DE LA CRUZ JEREMIAS ARELY VIRGINIA	SERENO
26	DIAZ CAMPO ROBERT NELSON	SERENO
27	DIAZ SULLUCHUCO HECTOR	SERENO
28	DIEGO ASIS GIAMPIERE	SERENO
29	ESPINOZA QUISPE LUIS ALBERTO	SERENO
30	ESPIRITU RAMON LUIS ANGEL	SERENO
31	FLORES RUIZ DANIEL YERSIÑO	SERENO
32	GARCIA LOZANO LUIS ALBERTO	SERENO
33	GOMEZ GUZMAN JHON SAMIR	SERENO
34	GUARDIA OYARDO TANIA VIVIAN	SERENO
35	GUTIERREZ ASPAJO RAUL ALBERTO	SERENO
36	GRADOS BARRERA GERALDINE BEATRIZ	SERENO
37	HERRERA BRAVO JUAN CARLOS	SERENO
38	HERRERA CAPUÑAY MIGUEL ANGEL	SERENO
39	HERRERA ESPIRITU FREDDY THOMAS	SERENO
40	HURTADO DELZO RUBEN GILMER	SERENO
41	HUAMAN QUINTO LUIS	SERENO
42	INGA LLACUACHAQUI JHOAN JHOJAN	SERENO
43	JULCAMANYAN GALVAN, TEODORO	SERENO
44	LEON MENDOZA EVER ADELMO	SERENO
45	LIMAYMANTA LLAMOJA GLADYS	SERENO
46	LOARDO CAMPOS JULIANA	SERENO
47	LOZANO PANIAGUA CARLOS ALFONSO	SERENO
48	LULO SOTO EVER LEÓN	SERENO
49	MANSILLA RODRIGUEZ DIEGO	SERENO
50	MARQUEZ PACHECO ELMER VICTOR	SERENO





Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

51	MARCELO CALDERON EMANUEL ABRAHAM	SERENO
52	MAYTA GARCIA JONATHAN MANUEL	SERENO
53	MENDOZA ORELLANA MARILIA	SERENO
54	MENDOZA AIRE KEVIN HUBERT	SERENO
55	MENDOZA SINCHE ALONDRA MARILYN	SERENO
56	MEZA SALVA JOSE LUIS	SERENO
57	MONTOYA SANCHEZ ALEXANDER	SERENO
58	MUERAS JIMENEZ IVAN CHRISTIAN	SERENO
59	MUÑICO LLACZA CARLOS	SERENO
60	NAULA CONCEPCION CARMEN MERCEDES	SERENO
61	OCHOA CIPRIANO JHOVANI	SERENO
62	ORE UNSIHUAY ABRAHAM	SERENO
63	ORELLANA ROJAS PABLO ABRAHAM	SERENO
64	PAUCAR AGUIRRE ARNIE BRANDON	SERENO
65	PARIONA ZAPAICO RICHARD	SERENO
66	PASQUEL GAYOSO ABNER ELOGIO	SERENO
67	PAUCAR PEREZ BETTY	SERENO
68	PAULINO LUIS DORIS	SERENO
69	PELAYZA SALVADOR JUAN CARLOS	SERENO
70	PORTOCARRERO HUAMAN ELVIS RONADL	SERENO
71	PROSOPIO ZEVALLOS EDMUNDO	SERENO
72	PROSOPIO VALENTIN RODOLFO BEQUER	SERENO
73	PUENTE GARCIA PATRICIA	SERENO
74	QUINTO ALANYA ELSA BEATRIZ	SERENO
75	QUISPE GARCIA JHON KENYI	SERENO
76	QUIYAY TOMAIRO JHORDAN EDGAR	SERENO
77	RAMOS JURADO VICTOR	SERENO
78	RAYMUNDO TORRES CONSUELO ESTELA	SERENO
79	REVILLA FERNANDEZ LUIS ANGEL	SERENO
80	REYES SANTIAGO MICHEL	SERENO
81	RICSE HUALI KLINTON YOSMEL	SERENO
82	RICSE CHAVAYA LUIS ALBERTO	SERENO
83	RIOS COZ ELIAS FRANCISCO	SERENO
84	RIVERA MARCAÑAUPA RUBEN	SERENO
85	RODRIGUEZ JUICA WILBER ELEAZAR	SERENO
86	ROMERO ROSADO NANCY MIRIAN	SERENO
87	ROQUE BARRETO MARCO ANTONIO	SERENO
88	ROQUE BASILIO AUGUSTO REYMUNDO	SERENO
89	RUIZ CAMARENA HUGO ANTONIO	SERENO
90	SALAZAR MONTES, JUANA ERLINDA	SERENO
91	SALAZAR PERALES VICTOR HUGO	SERENO
92	SALOME MENDEZ LIDEN JOHNNY	SERENO
93	SILLO HUERE JAVIER CARLOS	SERENO
94	SINCHE ARCE MARCO ANTONIO	SERENO
95	SOTOMAYOR CORDOVA JONNY	SERENO
96	SULLCA RAMIREZ LUIS ANGEL	SERENO





Municipalidad Distrital de
El Tambo

¡El pueblo primero!

97	TABOADA QUISPE HECTOR MARCIAL	SERENO
98	TICLLACURI SEDANO ADOLFO	SERENO
99	TICSIHUA QUISPE MARLENI	SERENO
100	TINEO GOÑI MIGUEL	SERENO
101	TITO ORE JUAN	SERENO
102	TRUJILLO DE LA CRUZ MARGOT	SERENO
103	VARGAS GARCIA JULIO CESAR	SERENO
104	VILLEGAS MARCELO NESTOR ORLANDO	SERENO
105	VIVANCO TORRES ALBERT WILFREDO	SERENO
106	YAÑES COSME SANDY LIZ	SERENO
107	YATACO PORRAS JOSE LUIS	SERENO
108	YUPANQUI MATEO HENRY ERICK	SERENO
109	YUPANQUI MERCADO JUNIOR ERICK	SERENO

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de El Tambo para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisinche Eusebio
ALCALDE